

De: economicas-pdi-request@uma.es en nombre de [Decanato Económicas](#)
A: economicas-pdi@uma.es
Asunto: [economicas-pdi] Suspensión de actividades docentes presenciales en la Facultad
Fecha: jueves, 12 de marzo de 2020 22:59:56

Estimado/a compañero/a, se suspenden todas las Actividades Docentes Presenciales, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a partir de mañana viernes y hasta el 30 de marzo. Te adjunto el Comunicado del Rector de la UMA y el Texto del comunicado de rectores y rectoras de las universidades andaluzas. Ante cualquier novedad o noticia que surja te mantendré informado.

Un saludo

Comunicado del Rector de la Universidad de Málaga:

Como consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19, las universidades andaluzas, siguiendo las directrices del Gobierno de Andalucía, han comunicado la suspensión de todas las actividades docentes presenciales (teóricas y prácticas), desde el día 16 de marzo hasta el día 30 de marzo, fecha en la que se evaluará nuevamente la situación.

*En la Universidad de Málaga, y atendiendo a su situación excepcional, la actividad docente de carácter presencial se suspenderá desde **mañana viernes día 13 de marzo**.*

Texto del comunicado de rectores y rectoras de las universidades andaluzas:

Como consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19 en nuestra comunidad autónoma, las universidades andaluzas, siguiendo las directrices del Gobierno de Andalucía, comunican la suspensión de todas las actividades docentes presenciales (teóricas y prácticas), desde el día 16 de marzo hasta el día 30 de marzo, fecha en la que se evaluará nuevamente la situación.

Por extensión, también se suspenderán temporalmente las actividades siguientes:

- Cursos y actividades programadas en los espacios de las universidades.*
- Actividades culturales.*
- Actividades asociadas a prácticas curriculares y extracurriculares desarrolladas dentro de las instalaciones universitarias. Las prácticas curriculares y extracurriculares que se lleven a cabo fuera de las instalaciones universitarias se podrán mantener en función de la entidad externa.*
- Las salidas de campo.*
- La expedición de comisiones de servicio y desplazamientos fuera de las universidades por motivos laborales, incluidas las comisiones para participar en tribunales de oposiciones, concursos y defensas de tesis doctorales.*

La suspensión temporal de actividades comportará el cierre de las Bibliotecas, salas de estudio e instalaciones deportivas.

Los servicios de Comedor, Cafetería y Copistería podrán mantenerse abiertos, siempre que se garantice el respeto a las normas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias.

Los miembros del PDI y del PAS de las universidades continuarán prestando sus servicios, salvo en lo relativo a las actividades docentes presenciales.

El PDI, en cumplimiento de sus obligaciones docentes, deberá buscar alternativas para desarrollar su labor en forma no presencial.

En el caso del PAS, el cierre al público de las instalaciones donde habitualmente

*desarrolle su trabajo no implicará el cese en la prestación de sus servicios.
En estas circunstancias de extraordinaria excepcionalidad, los rectores y rectoras andaluzas hacemos un llamamiento a la responsabilidad y el compromiso de toda la comunidad universitaria andaluza, rogando, además, el cumplimiento riguroso de las indicaciones de las autoridades sanitarias.*

Eugenio José Luque Domínguez
Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Málaga
Teléfonos: 952-131172; 952-131152

